

CONSIDERACIONES:

Todo accidente de tránsito sin excepción primeramente deberá ser canalizado por medio del SOAT, la actual ley prohíbe que el seguro privado funcione antes el SOAT el cual no tiene ninguna restricción, exclusión y funciona en cualquier clínica privada o pública.

Para notificación de accidentes se tienen 15 días a partir de la fecha de ocurrencia, caso contrario este no tendrá cobertura alguna. Esta puede ser vía mail o llamada, se debe indicar el nombre del alumno y contacto de familiares, lo puede hacer cualquier persona.

En caso que se haya pagado los gastos médicos, presentando las respectivas facturas y soportes se reembolsara bajo los gastos acostumbrados y razonables dentro de 5 días laborables.

El seguro no cubre:

1. Cualquier enfermedad mental o corporal y las consecuencias de tratamientos médicos quirúrgicos no motivados por accidentes.
2. Los denominados accidentes médicos, tales como apoplejías, además agudos, vértigos, ataques epilépticos y otros análogos.
3. Lesiones causadas intencionalmente como suicidio o tentativa de suicidio.
4. Deportes peligrosos tales como motocross, body jumping, montañismo, paracaidismo y parapente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y EN CASO DE UN SINIESTRO

Ponerse en contacto con GRUPO MANCHENO a los teléfonos convencionales en horas laborables o celulares 24 horas:

Guayaquil: Cda. Urdesa Norte Av. Segunda # 21 y Calle Segunda esquina.

Tel. 04 5019150 – 5019073 – 042383979 -Ext. 113 – 114 / 0998315658 – 0993266668

Mails de contacto:

Aldo Cirino 0993266668

siniestrosge@grupomancheno.com

Ing. Patricio Rodríguez 0993264435

prodriguez@grupomancheno.com

Yuli Brand

vidagye@grupomancheno.com

OFICINAS:

QUITO: Av. Luis García 260 y Humberto Marín Sector Baker II Telefax:(02) 2400860 / 2417924 / 2810314

AMBATO: Gustavo Adolfo Becker 354 y Quiz Quiz Telefax: (03) 2826326 / 2821390

MACHALA: Calle Buenavista entre Rocafuerte y Bolívar Edi. Riocamp Ofi. 107 Primer Piso. Telefax: (07) 2924632

COCA: Napo y Rocafuerte Mall del Coca Primer Piso Telefax: (06) 2883479

POTOVIEJO: Cda. California Av. Jorge Washington entre Junín y Santa Ana Telefax: (05) 2631113

CUENCA: Av. Ordoñez Lazo y Jacaran. Edif. Puerta del Sol, Planta Baja (07) 4073562

PARA CUALQUIER SEGURO CONTÁCTENOS, VEHICULOS, VIDA, ASISTENCIA MÉDICA, ETC. RECIBA EL 10% DE DESCUENTO PRESENTANDO ESTA VOLANTE

INSTRUCTIVO DE USO DEL PLAN DE ESTUDIANTIL DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ALUMNOS DEL:

CENTRO INFANTIL “MADRE PILAR IZQUIERDO”



OBRA MISIONERA DE JESUS Y MARIA

CON EL RESPALDO DE:



Ofrece el seguro de Vida y accidentes personales para brindar tranquilidad y bienestar a sus alumnos y familias, el cual ha sido contratado con Equivida Cia. De Seguros y Reaseguros bajo la asesoría personalizada de GRUPO MANCHENO



Seguro de Vida y Accidentes Personales con el respaldo de **EQUVIDA S.A.**



Coberturas	Monto
Muerte por cualquier causa	\$ 100
Muerte Accidental	\$ 5,000
Invalidez Total y Permanente por accidente	\$ 5,000
Desmembración accidental	\$ 5,000
Gastos Médicos por Accidentes	\$ 1,000
Gastos médicos por accidente (cobertura especial) dentro de la Institución	\$2,000
Gastos médicos por rehabilitación por accidente	\$100
Ambulancia por accidente	\$ 100
Beca Estudiantil por muerte accidental del representante legal nombrado	\$ 2,000
Renta diaria por hospitalización por accidente máximo 15 días	\$ 40
Gastos de sepelio por cualquier causa del estudiante	\$ 500
Gastos de sepelio por accidente del representante legal	\$1,000
Deducible gastos médicos por evento	\$20
Deducible para Renta Hospitalaria	1 día

Por cada atención ambulatoria y hospitalaria se deberá pagar el deducible de **\$ 20.00**

En caso de una operación u hospitalización, las clínicas pueden pedir una garantía.

LIMITE DE EDAD:

De 02 años a 70 años al 100 % en Accidentes Personales.

De 70 años a 75 años al 20%

Se cubren Accidentes a causa de:

- La muerte como consecuencia de armas de fuego y/o corto punzantes del asegurado
- Accidentes causados cuando el asegurado está bajo la influencia de estupefacientes o bebidas alcohólicas.
- Accidentes provocados por infracción de leyes y decretos relativos a la seguridad de las personas, así como por graves negligencias del Asegurado.

BENEFICIOS:

Crédito Hospitalario en Red de Clínicas de Convenio

CENTRO MEDICO	AREA	TELEFONO
CLINICA KENNEDY	*04	2247900
ALBORADA		
CLINICA ALBORADA	*04	2273579
CLINICA SANTA MARÍA	*04	2404650
OMNIHOSPITAL	*04	2109000
CONTROL SALUD	*04	2338007
CLINICA ALCIVAR	*04	2580030

No se cubrirá insumos como: gastos de teléfono, TV, cable, garantías e control remoto y cama de acompañante, refrigerios, vajilla desechable, útiles de aseo personal, set de limpieza y rasura, frascos recolectores, termómetro, guantes de manejo, vaso de agua embotellada, leche de fórmula, brazalete de identificación, pañales fundas de basura, cereales, nebulizados, fundas de hielo, patos, bidet, batas, gorras, mascarillas, mandiles, botas desechables, bigotera, clamp umbilical, vacunas, vitaminas e insumos reutilizables.

Club de Beneficios

Equivida en conjunto con Salud S.A brinda a sus clientes una tarjeta que les ofrece importantes descuentos y beneficios exclusivos en establecimientos especializados en temas de salud y bienestar.

Beneficios a los que puede acceder el cliente:

- Paquetes con **descuento especial en Centros Médicos**, Clínicas y Hospitales de prestigio. (*Descuentos del 20 al 50%*)
- **Descuento de hasta el 20%** en más de 1.000 consultorios médicos (UIO, GYE, CUE)
- Descuento en **Laboratorios Médicos, cadenas de farmacia** Pharmacys, Medicitys, principales gimnasios, floristerías, entre otros establecimientos de interés.

Nuestros clientes podrán acceder a los beneficios que otorga la red de prestadores que están ubicados en el "nivel 3" de Salud